

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

**Curso académico: 2018/2019**

<b>Identificación y características de la asignatura</b>				
Código	500055			Créditos ECTS
				6
Denominación (español)	DERECHO MERCANTIL			
Denominación (inglés)	COMMERCIAL LAW			
Titulaciones	GRADO EN TURISMO			
Centro	FACULTAD DE FINANZAS Y TURISMO			
Semestre	1	Carácter	Obligatoria	
Módulo	Marco Jurídico y Fiscalidad			
Materia	Derecho de la Empresa			
<b>Profesor/es</b>				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Sandra Velázquez Vioque	11	velazque@unex.es		
Área de conocimiento	Derecho Mercantil			
Departamento	Derecho Privado			
Profesor coordinador (si hay más de uno)				
<b>Competencias</b>				
<b>Competencias básicas y generales:</b>				
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito del turismo.</p> <p>CG10 - Capacidad de innovación.</p> <p>CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.</p> <p>CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.</p> <p>CG13 - Motivación por la calidad.</p> <p>CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.</p> <p>CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.</p> <p>CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.</p> <p>CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>CG7 - Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora</p> <p>CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo</p>				

**Competencias transversales:**

- CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis
- CT12 - Habilidad en las relaciones personales
- CT13 - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
- CT14 - Capacidad crítica y autocrítica
- CT15 - Compromiso ético en el trabajo
- CT16 - Trabajar en entornos de presión
- CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CT2 - Capacidad de organización y planificación
- CT22 - Motivación y compromiso por la calidad
- CT23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales
- CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- CT4 - Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera
- CT5 - Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio
- CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- CT7 - Capacidad para la resolución de problemas
- CT8 - Capacidad de tomar decisiones
- CT9 - Capacidad para trabajar en equipo.

**Competencias específicas:**

CE7 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (CLBT14)

**Temas y contenidos**

**Breve descripción del contenido**

Es el ordenamiento privado propio de los empresarios y de su estatuto, así como de la actividad externa que éstos realizan. La empresa viene regulada por el derecho mercantil, es un sujeto de derechos y obligaciones. Cómo se constituye, cómo adquiere personalidad jurídica, qué responsabilidades conlleva, qué instrumentos jurídicos de financiación utiliza, cuáles son los contratos más frecuentes que suscribe, qué límites se le imponen al ejercicio de la competencia frente a otros competidores, qué límites a la publicidad que puede utilizar, cómo se obtiene el derecho a usar una marca, etc. Son aspectos fundamentales a conocer, siquiera básicamente, por los futuros graduados en Turismo. Se intensificarán los conocimientos específicos de la normativa aplicable a las empresas que operan en el sector turístico.

**Temario de la asignatura**

**TEMA 1.- CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.-** 1. La formación histórica del Derecho Mercantil.- 2. Concepto y contenido del Derecho Mercantil.- 3. Fuentes del Derecho Mercantil.- 4. La protección al consumidor.

**TEMA 2.- EMPRESA Y EMPRESARIO.-** 1. El concepto de empresa.- 2. Empresario y actividad empresarial.- 3. El conjunto de elementos integrados en la empresa.- 4. Establecimiento principal y sucursales.- 5. La Empresa como objeto de negocios jurídicos.- 6. El empresario.- 7. El empresario individual: concepto, requisitos, capacidad y limitaciones para el ejercicio de la actividad empresarial.- 8. Ejercicio de la actividad empresarial por persona casada.- 9. Estatus y responsabilidad del empresario.

**TEMA 3.- ESTATUTO DEL EMPRESARIO.-** 1. La competencia: consideraciones generales. El principio de libertad de competencia. El principio de corrección en el tráfico: la competencia desleal.- 2. El derecho sobre los bienes inmateriales: introducción. Signos distintivos. Patentes. Modelos de utilidad. Protección del diseño industrial. Otras modalidades de protección.- 3. La propiedad intelectual.- 4. El deber contable de los empresarios: planteamiento. Libros y cuentas anuales. Verificación de la contabilidad.- 5. El deber de publicidad formal: el Registro Mercantil. Otros registros vinculados al tráfico mercantil.

**TEMA 4.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA.-** 1. Concepto y elementos.- 2. La fundación de la S.A. Posición jurídica de los fundadores.- 3. Las aportaciones sociales.- 4. Las prestaciones accesorias.- 5. Las acciones.- 6. Órganos de la S.A.- 7. Trámite de modificación de estatutos.

**TEMA 5.- LA SOCIEDAD LIMITADA.-** 1. Concepto y caracteres.- 2. La fundación de la S.L. – 3. Las participaciones sociales.- 4. Órganos de la S.L. – 5. La Sociedad Limitada Nueva Empresa.

**TEMA 6.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES. EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.-** 1. Las obligaciones. Emisión de obligaciones por las sociedades anónimas. Particularidades de la emisión de obligaciones por sociedades no anónimas.- 2. Modificaciones estructurales.- 3. Extinción de sociedades mercantiles: liquidación y extinción de la sociedad.

*Obligaciones y contratos mercantiles*

**TEMA 7.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES. CONTRATOS DE TRANSMISIÓN.-** 1. Especialidades de las obligaciones y contratos mercantiles.- 2. La compraventa mercantil. Régimen de ventas al consumo. Las compraventas internaciones. Compraventas mercantiles especiales.- 3. Contrato de suministro.- 4. Contrato estimatorio.- 5. Transferencia de créditos no endosables.- 6. Permuta mercantil. Nuevas modalidades de permuta.

**TEMA 8.- TRANSPORTE, DEPÓSITO, PRÉSTAMO. CONTRATOS DE COLABORACIÓN. GARANTÍAS MERCANTILES.-** 1. Contrato de transporte mercantil. 2. Depósito mercantil.- 3. Contrato de préstamo mercantil.- 4. Contrato de comisión.- 5. Contrato de agencia.- 6. El contrato de mediación o corretaje.- 7. Otros contratos de colaboración entre empresas.- 8. Contratos mercantiles de garantía.

**TEMA 9.- CONTRATOS FINANCIEROS. SEGUROS. OTROS CONTRATOS MERCANTILES.-** 1. Las entidades bancarias. La contratación bancaria: operaciones y servicios bancarios.- 2. Los mercados de valores y su organización. Mercado primario. Mercados secundarios. Empresas de servicios de inversión. Otras entidades y actividades relacionadas con el mercado de valores. La Comisión Nacional de Mercados de Valores. Principales contratos en los mercados de valores. 3. El seguro: conceptualización y función económica. Clases. Régimen jurídico de los diferentes contratos de seguro. Planes de pensiones.- 4. Otros contratos mercantiles.

**TEMA 10.- CONTRATOS TURÍSTICOS I.-** 1. El contrato de viaje combinado.- 2. El contrato de servicios sueltos.- 3. LA reserva de plazas de alojamiento en régimen de cupo o contingente.- 4. Seguros de asistencia en viaje.

**TEMA 11.- CONTRATOS TURÍSTICOS II.-** 1. El contrato de hospedaje.- 2. El contrato de gestión hotelera.- 3. LA franquicia hotelera.- 4. El contrato de arrendamiento hotelero.

**Actividades formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Tota I	GG	SL	TP	EP
1	8	3			5
2	10	4			6
3	14	3	2		9
4	20	4	2		14
5	10	4			6
6	20	4	2		14
7	14	2	4		8

8	14	6			8
9	14	6			8
10	14	6	2		6
11	10	2	2		6
<b>Evaluación del conjunto</b>	2	2			
<b>TOTAL</b>	150	46	14		90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Sistemas de evaluación

#### A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

1º.- Este sistema se integrará por un examen final y una serie de actividades de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre.

2º.- El examen final será tipo test. La valoración del examen será de hasta el 80% de la calificación total.

3º.- La evaluación continua (asistencia a clase, participación en actividades presenciales, trabajos de exposición, investigación y prácticos, etc.) representará hasta el 20 % de la calificación final. Se especificará al inicio del semestre las actividades concretas que el alumno habrá de realizar para poder alcanzar este 20%.

#### B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:

Con el objetivo de dar cumplimiento al punto 6 del Artículo 4 de la "normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura" (*DOE de 12 de diciembre de 2016*), aquel alumno que no desee acogerse al sistema de evaluación propuesto, lo comunicará por escrito al profesor durante las tres primeras semanas del semestre. En este caso, el examen representará el 100% de la nota final.

### Metodologías Docentes

1. Clases expositivas de teoría y problemas: método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Resolución de ejercicios y problemas: Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos; proyectos y experimentos: análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

6. Evaluación: Descripción: Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### Resultados de aprendizaje

RA3.2.1 Comprender el marco legal aplicable a las actividades turísticas  
 RA3.2.2 Conocer la interrelación entre los principios del turismo y la normativa jurídica.  
 RA3.2.3 Aplicar los conocimientos específicos de la normativa aplicable al sector turístico.  
 RA3.2.4 Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones.  
 RA3.2.5 Diferenciar e identificar las distintas administraciones existentes.  
 RA3.2.6 Conocerá el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio vigente.  
 RA3.2.7 Conocerá y manejará la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas.  
 RA3.2.8 Resolverá casos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación.  
 RA3.2.9 Conocerá los conceptos jurídico-privado básico del turismo, el estatuto jurídico del empresario así como los conceptos, clases y contratos privados.  
 RA3.2.10 Conocerá la existencia del contenido de las principales normas reguladoras de la actividad turística (intermediación, viaje combinando, transporte, alojamiento, restauración, información y servicios complementarios de la actividad turística).

### Bibliografía y otros recursos

MENÉNDEZ, A. y ROJO, A. (Directores): *Lecciones de Derecho Mercantil*, I y II, Ed. Aranzadi, Cizur Menor.  
 SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ GUILARTE, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, Ed. McGraw-Hill, Madrid.  
 BERCOVITZ, A.: *Apuntes de Derecho Mercantil*, Ed. Aranzadi, Cizur Menor.  
 VICENT CHULIÀ, F.: *Introducción al Derecho Mercantil*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.  
 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (Coordinador): *Lecciones de Derecho Mercantil*, Ed. Tecnos, Madrid.  
 VEGA VEGA, J.A.: *Sociedades de Capital*, 2ª ed., UNEX, Cáceres, 2014.

Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

1. El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.
2. Asimismo consultará online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.

### Horario de tutorías

El horario de tutorías oficial se publicará en la puerta del despacho del profesor cuando sea aprobado por el Departamento.

### Recomendaciones

- 1<sup>a</sup>) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no memorizar conceptos si previamente no se han comprendido.
- 2<sup>a</sup>) Es imprescindible la asistencia a clase y la participación en las demás actividades presenciales y no presenciales que se programen.
- 3<sup>a</sup>) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso y asistir a tutorías con el profesor.
- 4<sup>a</sup>) Se recomienda participar en las actividades voluntarias que se programen.
- 5<sup>a</sup>) Es conveniente consultar la bibliografía recomendada para ampliar puntos de vista sobre las diferentes instituciones jurídicas objeto de estudio
- 6<sup>a</sup>) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.